

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30918 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona.

Por la presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 869/2010-A, se ha declarado mediante auto de fecha 17 de enero de 2011 el concurso de Sobregrau Project, S.L., con C.I.F. n.º B63501324 y con domicilio en Terrassa Les Fonts, calle Apol.lo 100, Polígono Industrial Can Parellada, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

En el auto de declaración de concurso fue designado como Administrador Concursal don Agustín Alier Jané, quien por escrito de 30 de mayo de 2011 renunció al cargo, nombrándose por providencia de fecha 22 de julio de 2011 como Administradora Concursal a:

a) Doña Fina Puigdesens Gaja, Economista, con domicilio en calle Córcega, n.º 420, 2.º 1.ª, de Barcelona.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 13 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110069506-1